



**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE 2026.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día viernes treinta y uno de julio del año dos mil veintiséis, previa convocatoria realizada a través del oficio número **SAF/SA/DGCOBS/0781/07/2026** del veintiocho de julio del mismo año, emitida por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, y notificada el día veintiocho del mismo mes y año, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, sin número, colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, los siguientes servidores públicos integrantes del **Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.**-----

Militza Karina Escobar Díaz, Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del diez de octubre del año dos mil veinticinco. -----

Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----En calidad de vocales-----

Carlos Calcáneo Sánchez, Subprocurador de Consultoría y Normativa, en suplencia del Secretario de Administración y Finanzas, designado mediante oficio número SAF/0148/2026 del veintitrés de marzo del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Alejandra Pani Barragán, Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Jorge Erik Alquicira Cedillo, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión, cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día.-----

Luis Jacinto Flores Helguera, Director de Desarrollo Educativo del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, designado mediante oficio número DG/0963/2026 del treinta de julio del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto seis del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión, cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día.-----

Rodolfo Navarro Guevara, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto siete del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión, cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día.-----

Marco Antonio Amado González, Secretario Particular de la Secretaría de Bienestar, designado mediante oficio número SB/228/2026 del treinta y uno de julio del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto ocho del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión, cuando se desahogue el punto antes mencionado del orden del día.-----

-----**Invitado permanente**-----

Edgar Daniel Martínez Ramírez, Director de Procedimientos y Consultoría designado para suplir la ausencia del Titular de la Dirección General de Consultoría de Asuntos administrativos, en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0045/2026 del veinticuatro de julio del año dos mil veintiséis, en carácter de **invitado permanente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Vigésima Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----



- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma de las actas correspondientes a la Décima Novena Sesión Ordinaria y Octava Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026.
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-003-2026 a fin de llevar a cabo la "Contratación del servicio de arrendamiento vehicular para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos" a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026, solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. -----
- 6.- Asuntos generales. -----
- 7.- Clausura de la sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. La Secretaria Ejecutiva del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes, la **Presidenta suplente, la Secretaria Ejecutiva y dos vocales, es decir cuatro integrantes con voz y voto, más un invitado permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las Secretarías y Dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

PUNTO DOS. - Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. La Secretaria Ejecutiva del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso A) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Vigésima Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por lo tanto, serán válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. - Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. La Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta la propuesta de modificación al contenido del orden del día, y procede a dar lectura como a continuación se indica: -----

- 1.- Lista de asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, modificación y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y en su caso aprobación y firma de las actas correspondientes a la Décima Novena Sesión Ordinaria y Octava Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026.

5.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-003-2026 a fin de llevar a cabo la "Contratación del servicio de arrendamiento vehicular para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos" a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026, solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. -----

6.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número IEBEM-N2-2026, referente a la adquisición de mobiliario escolar para las escuelas públicas de educación básica del estado de Morelos y mobiliario de oficina para el programa de atención directa a la escuela, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado del Morelos. -----

7.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la adquisición de herramientas tecnológicas y materiales consumibles para el fortalecimiento y modernización de las áreas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo Estatal. -----

8.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, a plazos reducidos, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos para el "Programa de apoyo de subsidio estudiantil pase OLIN ", a través de tarjetas de plástico de amplio uso, solicitado por la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo Estatal. -----

9.- Asuntos generales. -----

10.- Clausura de la sesión. -----

La Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario de la modificación al contenido del orden del día. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre la modificación al contenido del orden del día, en virtud de lo anterior, la Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica sí es de aprobarse la modificación al contenido del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto tres, dando el siguiente resultado: --

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/01/ORD20/31/07/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprueban por **unanimidad de votos**, la modificación al contenido del orden del día. -----



PUNTO CUATRO. - Lectura y en su caso aprobación y firma de las actas correspondientes a la Décima Novena Sesión Ordinaria y Octava Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cuatro del orden del día, asimismo, menciona que a efecto de velar por la agilidad de la presente sesión y tomando en consideración que las actas fueron enviadas previamente con la convocatoria para su revisión, se propone dispensar la lectura de las actas en comento. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto a las actas en comento, en virtud de lo anterior; la Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cuatro del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto cuatro, dando el siguiente resultado.

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 4 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/02/ORD20/31/07/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, dispensan la lectura de las actas y acuerdan por **unanimidad de votos**, aprobar las actas correspondientes a la Décima Novena Sesión Ordinaria y Octava Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso C) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

PUNTO CINCO.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-003-2026 a fin de llevar a cabo la "Contratación del servicio de arrendamiento vehicular para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos" a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026, solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **Lic. Jorge Erik Alquicira Cedillo**, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el



punto cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cinco del orden del día y cede la palabra al Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. -----

En uso de la voz el **Lic. Jorge Erik Alquicira Cedillo**, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, expone el punto respecto al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-003-2026 a fin de llevar a cabo la "Contratación del servicio de arrendamiento vehicular para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos" a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026, solicitando se adjudique la partida única al licitante **INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.**, en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. El integrante realiza el siguiente comentario. -----

En uso de la voz el representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, manifiesta que, al revisar las fechas del resumen de la convocatoria, se observa que el fallo estaba programado para el treinta de julio del presente año; sin embargo, en el expediente no se anexa el acta de diferimiento de fallo, por lo tanto, solicita agregar el acta correspondiente. -----

En uso de la voz, el Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, hace mención, que, si se llevó a cabo el diferimiento de fallo, no obstante, en este acto se realiza entrega del acta de diferimiento de fallo. -----

Sin más observaciones y comentarios que hacer sobre el presente punto, la Presidenta suplente solicita a la Secretaria Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cinco del orden del día. -----

La Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cinco del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto número cinco, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----



Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/03/ORD20/31/07/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-003-2026 a fin de llevar a cabo la "Contratación del servicio de arrendamiento vehicular para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos" a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2026, solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, como a continuación se indica: -----

PARTIDA	EMPRESA	MONTO TOTAL 151 DÍAS I.V.A. INCLUIDO
ÚNICA	INTEGRA ARRENDA, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.	\$2,444,460.48 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos 48/100 M.N.)

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante el Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto cinco del orden del día, se retira de la sala el **Lic. Jorge Erik Alquicira Cedillo**, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, quien participa en calidad de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO SEIS. - Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación del proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número IEBEM-N2-2026, referente a la adquisición de mobiliario escolar para las escuelas públicas de educación básica del estado de Morelos y mobiliario de oficina para el programa de atención directa a la escuela, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado del Morelos. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **Q.I. Luis Jacinto Flores Helguera**, Director de Desarrollo Educativo del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, designado mediante oficio número DG/0963/2026 de treinta de julio del año dos mil veintiséis, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el

punto seis del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto seis del orden del día y cede la palabra al representante del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. -----

En uso de la voz el **Q.I. Luis Jacinto Flores Helguera**, Director de Desarrollo Educativo del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, expone el punto respecto al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número IEBEM-N2-2026, referente a la adquisición de mobiliario escolar para las escuelas públicas de educación básica del estado de Morelos y mobiliario de oficina para el programa de atención directa a la escuela, solicitando se adjudique las partidas 1 y 2 al licitante **Federico García Gaona (Persona física)**, en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, misma que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto del punto antes expuesto. -----

La Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número seis del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto número seis, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/04/ORD20/31/07/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número IEBEM-N2-2026, referente a la adquisición de mobiliario escolar para las escuelas públicas de educación básica del estado de Morelos y mobiliario de oficina para el programa de atención directa a la escuela, solicitado por el Instituto de la Educación Básica del Estado del Morelos, como a continuación se indica: -----

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA 1 MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO	PARTIDA 2 MONTO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
Federico García Gaona (Persona física)	\$11,698,321.13	\$68,208.00



	(Once millones seiscientos noventa y ocho mil trescientos veintiún pesos 13/100 M.N.)	(Sesenta y ocho mil doscientos ocho pesos 00/100 M.N.)
--	---	---

El Instituto de la Educación Básica del Estado del Morelos, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante el Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracción IX de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto seis del orden del día, se retira de la sala el **Q.I. Luis Jacinto Flores Helguera**, Director de Desarrollo Educativo del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, quien participa en calidad de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO SIETE. - Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la adquisición de herramientas tecnológicas y materiales consumibles para el fortalecimiento y modernización de las áreas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo Estatal. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **C.P. Rodolfo Navarro Guevara**, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en su carácter de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto siete del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto siete del orden del día y cede la palabra al representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----

El **C.P. Rodolfo Navarro Guevara**, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, expone el punto respecto de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la adquisición de herramientas tecnológicas y materiales consumibles para el fortalecimiento y modernización de las áreas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Fortalecimiento del Sistema Nacional de



Información) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo Estatal, asimismo, se presenta el oficio número SSyPC/CDyFI/0043/2026 de fecha diez de junio del año dos mil veintiséis, en donde informa que cuenta con una suficiencia presupuestal, como a continuación se indica: **Subprograma:** "Gestión, Administración y Mantenimiento de las Bases de Datos y de los Registros Nacionales del Sistema Nacional de Información", por la cantidad de **\$1,897,500.00** (Un millón ochocientos noventa y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.); y, **Subprograma:** "COP – Gestión, Administración y Mantenimiento de las Bases de Datos y de los Registros Nacionales del Sistema Nacional de Información", por la cantidad de **\$6,723,087.93** (Seis millones setecientos veintitrés mil ochenta y siete pesos 93/100 M.N.). -----

Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases. -----

Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto del punto antes expuesto. -----

La Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número siete del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto número siete, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/05/ORD20/31/07/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, referente a la adquisición de herramientas tecnológicas y materiales consumibles para el fortalecimiento y modernización de las áreas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo Estatal. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracciones V y VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto siete del orden del día, se retira de la sala el **C.P. Rodolfo Navarro Guevara**, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la



Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, quien participa en calidad de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO OCHO.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, a plazos reducidos, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos para el "Programa de apoyo de subsidio estudiantil pase OLIN", a través de tarjetas de plástico de amplio uso, solicitado por la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo Estatal. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas el **Mti. Marco Antonio Amado González**, Secretario Particular de la Secretaría de Bienestar, designado mediante oficio número SB/228/2026 de treinta y uno de julio del año dos mil veintiséis, en su carácter de Vocal del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto ocho del orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto ocho del orden del día y cede la palabra al representante del Secretaría de Bienestar. -----

En uso de la voz el **Mti. Marco Antonio Amado González**, Secretario Particular de la Secretaría de Bienestar, expone el punto respecto de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, a plazos reducidos, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos para el "Programa de apoyo de subsidio estudiantil pase OLIN", a través de tarjetas de plástico de amplio uso, solicitado por la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo Estatal, manifestando que se cuenta con una suficiencia presupuestal, como a continuación se indica: -----

Tipo de Autorización: Ampliación Presupuestal					
Origen de Recursos	URG	Proyecto	Partida	Importe	Concepto
Proyecto: 410027 Fuente de Financiamiento: Recursos Federales (No Etiquetado) Procedencia: 2026 – R 28 Participaciones Federales	13.08 Instituto Morelense de las Personas Adolescent es y Jóvenes.	130072	4411 Ayudas Sociales a Personas	\$33,918,939.20 (Treinta y tres millones novecientos dieciocho mil novecientos treinta y nueve pesos 20/100 M.N.)	Para llevar a cabo el Programa "PROGRAM A DE APOYO AL SUBSIDIO ESTUDIANTI L PASE OLIN"

Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases. -----



Una vez expuesto el punto, la Presidenta suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes del Comité, manifiestan no tener comentario alguno respecto del punto antes expuesto. -----

La Presidenta suplente, solicita a la Secretaria Ejecutiva del Comité, consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número ocho del orden del día. -----

La Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el punto número ocho, dando el siguiente resultado: -----

Presidenta suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaria Ejecutiva del Comité, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Voto a favor. -----

Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Bienestar, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO COM/06/ORD20/31/07/2026.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2026, a plazos reducidos, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos para el "Programa de apoyo de subsidio estudiantil pase OLIN", a través de tarjetas de plástico de amplio uso, solicitado por la Secretaría de Bienestar del Poder Ejecutivo Estatal. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 y 28 fracciones V, VI y XIII de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Una vez dictado el acuerdo respecto al punto ocho del orden del día, se retira de la sala el **Mti. Marco Antonio Amado González**, Secretario Particular de la Secretaría de Bienestar, quien participa en calidad de **Vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO NUEVE.- Asuntos generales. La Presidenta suplente pregunta a los integrantes si existe algún asunto general a tratar. Los integrantes manifiestan que no tienen algún asunto que tratar. Por lo tanto, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

PUNTO DIEZ. - Clausura de la sesión. En este punto la Secretaria Ejecutiva del Comité, cede la palabra a la Presidenta suplente del Comité. -----

En uso de la voz la Presidenta suplente del Comité, da la gracias a los integrantes del Comité por su asistencia a la presente sesión y procede a la clausura de la sesión, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día viernes treinta y uno de julio del año dos mil veintiséis, se clausura la **Vigésima Sesión Ordinaria**. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para su constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones,



Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta los siguientes documentos: -----

Integración del punto cuatro: 1.- Actas correspondientes a la Décima Novena Sesión Ordinaria y Octava Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2026. -----

Integración del punto cinco (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos): 1.- Oficio de solicitud número DIF/DG/0576/DAYF/0912/SRMyCP/0599/2026 del 27 de julio de 2026. 2.- Copia de la convocatoria. 3.- Copia de la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6575 Extraordinaria, página 2 del 30 de junio de 2026. 4.- Copia de la publicación en el periódico "La Unión de Morelos" del 30 de junio de 2026 página 05. 5.- Copia del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-003-2026. 6.- Copia del acta de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional número DIF-LPN-003-2026. 7.- Copia del dictamen técnico. 8.- Copia del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos Ejercicio 2026. 9.- Proyecto de fallo. -----

Integración del punto seis (Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos): 1.- Oficio de solicitud número DA/2155/2026 del 29 de julio de 2026. 2.- Copia del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. 3.- Publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Extraordinaria 6572 del 23 de junio de 2026 página 55. 4.- Publicación de la convocatoria en el periódico "La Unión de Morelos" página 05 del martes 23 de junio de 2026. 5.- Copia del acta de junta de aclaraciones de la licitación Pública Nacional número IEBEM-N2-2026. 6.- Copia del acta de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la licitación Pública Nacional número IEBEM-N2-2026. 7.- Copia del oficio número DPE/2215/2026 del 10 de julio de 2026. 8.- Copia del acta de diferimiento de la licitación Pública Nacional número IEBEM-N2-2026. 9.- Dictamen técnico. 10.- Proyecto de fallo. 11.- Cuadro comparativo. 12.- Cotizaciones. -----

Integración del punto siete (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana): 1.- Oficio número SSyPC/CDyFI/0115/2026 del 29 de julio de 2026. 2.- Oficio número SSyPC/CDyFI/0114/2026 del 29 de julio de 2026. 3.- Copia del oficio número SAF/SE/DGP/2438-LM/2026 del 02 de junio de 2026. 4.- Copia del oficio número SAF/SE/DGP/0480-LM/2026 del 05 de febrero de 2026 (Anexo I del SAF/SE/DGP/0480-LM/2026). 5.- Copia del oficio número SAF/SE/DGP/2280-LM/2026 del 22 de mayo de 2026. 6.- Copia del oficio número SSyPC/CDyFI/0043/2026 del 10 de junio de 2026. 7.- Cuatro capturas del SIGeF. 8.- Anexo técnico. 9.- Ficha técnica. 10.- Proyecto de bases de licitación. 11.- Modelo de contrato. 12.- Copia del oficio número SSyPC/CDyFI/0003/2026 del 01 de julio del 2026. 13.- Dictamen técnico número ATDEM-2026-623-A. 14.- Dictamen técnico número ATDEM-



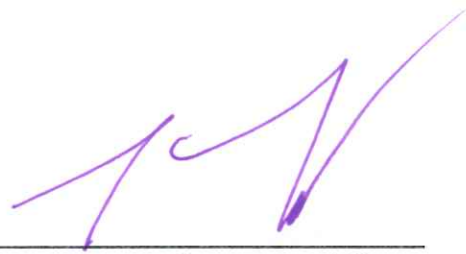
2026-623-B. 15.- Dictamen técnico número ATDEM-2026-623-C. 16.- Informe del estudio del mercado. 17.- Cuadro comparativo. 18.- Cotizaciones. -----

Integración del punto ocho (Secretaría de Bienestar): 1.- Oficio número SB/UEFA/393/2026 del 30 de julio de 2026. 2.- Oficio número SB/UEFA/394/2026 del 30 de julio de 2026. 3.- Copia del oficio número SAF/SE/DGP/0099-LM/2026 del 12 de enero de 2026. 4.- Copia del oficio número SAF/SE/DGP/3652-LM/2026 del 27 de julio de 2026. 5.- Captura de pantalla SIGeF. 6.- Anexo técnico. 7.- Ficha técnica. 8.- Proyecto de bases. 9.- Modelo de contrato. 10.- Copia del oficio número SB/UEFA/338/2026 del 07 de julio de 2026. 11.- Informe del estudio de mercado. 12.- Cuadro comparativo. 13.- Cotizaciones. -----

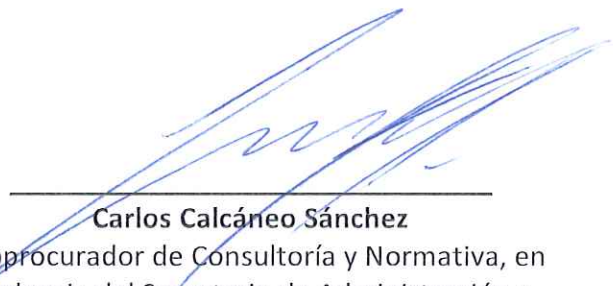
Integrantes del Comité con voz y voto.


Militza Karina Escobar Díaz

Subsecretaria de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidenta suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designada mediante oficio número GOG/0101-2/2025 del 10 de octubre del 2025.


Myryam Balbuena Bazaldúa

Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas, en carácter de **Secretaria Ejecutiva** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.


Carlos Calcáneo Sánchez

Subprocurador de Consultoría y Normativa, en suplencia del Secretario de Administración y Finanzas, designado mediante oficio número SAF/0148/2026 del 23 de marzo del 2026.
Vocal.




Alejandra Pani Barragán

Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno.
Vocal

EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, MI INTERVENCIÓN Y FIRMA EN EL PRESENTE EVENTO SE ORIENTA ÚNICAMENTE A OBSERVAR Y VIGILAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO.

DE IGUAL MANERA, COMO SALVAGUARDA DE LOS INTERESES, BIENES Y PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, COMO ÓRGANO DE COORDINACIÓN, CONSULTA Y APOYO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE ÓRGANO TENDRÁ COMO OBJETO, COADYUVAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULEN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERACIONES MATERIA DE LA REFERIDA LEY.

LO ANTERIOR, PRIVILEGIANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN.

POR TANTO, LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA SE ACOTA A LO ANTES EXPUESTO, Y NO EXIME A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CONTRATANTES DE RESPONSABILIDADES U OMISIONES EN LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADQUISICIÓN. (SIC)


Jorge Erik Alquicira Cedillo

Director General del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Estado
de Morelos.
Vocal


Luis Jacinto Flores Helguera

Director de Desarrollo Educativo del Instituto
de la Educación Básica del Estado de
Morelos, designado mediante oficio número
DG/0963/2026 del 30 de julio del 2026.
Vocal



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

DOCUMENTO

VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

Rodolfo Navarro Guevara

Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento
Institucional de la Secretaría de Seguridad y
Protección Ciudadana.

Vocal

Marco Antonio Amado González

Secretario Particular de la Secretaría de
Bienestar, designado mediante oficio número
SB/228/2026 del 31 de julio del 2026.

Vocal

Invitado permanente del Comité con voz:

Edgar Daniel Martínez Ramírez

Director de Procedimientos y Consultoría designado para suplir la
ausencia del Titular de la Dirección General de Consultoría de Asuntos administrativos,
en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número
CJ/DA-0045/2026 del 24 de julio del 2026.

Invitado Permanente.

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS DEL EJERCICIO 2026, LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES
TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.